



## **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

### **Resolución No. 050**

**(26 de marzo de 2021)**

Por la cual se modifica el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior.

### **EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, además de las conferidas por la Ley 298 de 1996, el Decreto 143 de 2004 y el parágrafo del artículo 7º de la Ley 1740 de 2014, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 6º de la Ley 1740 de 2014 establece la facultad de inspección del Ministerio de Educación Nacional para “solicitar, confirmar y analizar en la forma, detalle y términos que determine, la información que requiera sobre la situación jurídica, contable, económica, administrativa o de calidad de cualquier institución de educación superior, o sobre operaciones específicas de la misma a las que aplica esta ley.”

Que el numeral 2 del artículo 7º de la Ley 1740 de 2014 señala que el Ministerio de Educación Nacional, en ejercicio de su facultad de inspección de las instituciones de educación superior, podrá: “Establecer y solicitar reportes de información financiera que para propósitos de inspección deban remitir al Ministerio de Educación Nacional las instituciones de educación superior, sin perjuicio de los marcos técnicos normativos de contabilidad que expida el Gobierno Nacional y la Contaduría General de la Nación, en desarrollo de sus competencias y funciones, así como aquellos relativos a la administración y de calidad.”

Que el parágrafo del artículo 7º de la Ley 1740 de 2014 expresa que “Con el objeto de armonizar la información contable para que sea útil en la toma de decisiones, en la planeación, ejecución, conciliación y balance del sector de la educación superior, en el término de un año, la Contaduría General de la Nación, deberá expedir, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior.”

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), en colaboración con el Ministerio de Educación Nacional, expidió la Resolución 643 de 2015, por la cual se expide el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior.

Que el párrafo 1 del artículo 2º de la Resolución 643 de 2015 establece que "El Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior, será instrumento para el reporte de información financiera al Ministerio de Educación Nacional, sin perjuicio de los marcos técnicos normativos de contabilidad, que resulten aplicables a cada institución, y que sean expedidos por el Gobierno Nacional o la Contaduría General de la Nación, en desarrollo de sus competencias y funciones, para lo cual, las instituciones de educación superior realizarán la homologación respectiva."

Que como producto de las mejoras que conllevan los procesos de regulación, originadas en: a) los ajustes realizados a los Catálogos Generales de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública mediante resoluciones expedidas por la CGN durante el año 2020 y b) la revisión interna de la CGN, se identificó la necesidad de modificar el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior.

Que la propuesta de modificación del Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior fue enviada al Ministerio de Educación Nacional para su respectiva revisión y comentarios.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Crear las siguientes cuentas y subcuentas en la estructura del Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS
130588	Estampillas
13058801	Estampillas-Proyectos de inversión- Nacional
13058802	Estampillas-Proyectos de inversión- Departamental
13058803	Estampillas-Proyectos de inversión- Municipal
13058804	Estampillas-Gastos de funcionamiento- Nacional
13058805	Estampillas-Gastos de funcionamiento- Departamental
13058806	Estampillas-Gastos de funcionamiento- Municipal
138412	Descuentos no autorizados
138416	Enajenación de activos
138426	Pago por cuenta de terceros
190210	Cuentas por Cobrar
240204	Donaciones
240205	Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas
248122	Licencias de maternidad y paternidad
248123	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud
249037	Aportes a fondos de becas
249040	Saldos a favor de beneficiarios
2732	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
273213	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud

273290	Otros servicios y tecnologías en salud
291027	Venta de servicios de salud
3153	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN
315301	Ganancias o pérdidas en inversiones en entidades en liquidación
3284	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN
328401	Ganancias o pérdidas en inversiones en entidades en liquidación
4105	IMPUESTOS
410576	Estampillas
41057601	Estampillas-Proyectos de inversión- Nacional
41057602	Estampillas-Proyectos de inversión- Departamental
41057603	Estampillas-Proyectos de inversión- Municipal
41057604	Estampillas-Gastos de funcionamiento- Nacional
41057605	Estampillas-Gastos de funcionamiento- Departamental
41057606	Estampillas-Gastos de funcionamiento- Municipal
419563	Estampillas
431296	Servicios de salud prestados con el mecanismo de pago por capitación
431297	Servicios de salud prestados con el mecanismo de pago global prospectivo
480651	Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo
480859	Ganancia por medición inicial de inventarios y propiedades, planta y equipo provenientes de semovientes y plantas
511154	Organización de eventos
511183	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información
5372	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
537212	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud
537290	Otros servicios y tecnologías en salud
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS
542307	Bienes entregados sin contraprestación
542404	Donaciones
542405	Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas
580350	Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES
589361	Estampillas
8313	MERCANCÍAS ENTREGADAS EN CONSIGNACIÓN
831301	Mercancías entregadas en consignación
833316	Empresas Promotoras de Salud
833317	ADRES
833318	Entidades territoriales o fondos descentralizados de salud
833319	Compañías de seguros
833320	Empresas de medicina prepagada
833321	Entidades de régimen especial
833322	Instituciones prestadoras de servicios de salud
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

834704	Propiedades, planta y equipo
834706	Bienes de uso público
834707	Activos intangibles
834790	Otros bienes entregados a terceros
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
835510	Activos
835511	Gastos
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO
836101	Internas
836102	Ante autoridad competente
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL
839090	Otras cuentas deudoras de control
891505	Mercancías entregadas en consignación
891516	Ejecución de proyectos de inversión
891518	Bienes entregados a terceros
891521	Responsabilidades en proceso
891590	Otras cuentas deudoras de control por contra
9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS
930805	Derechos
930806	Bienes
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
935501	Pasivos
935502	Ingresos
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL
939011	Contratos pendientes de ejecución
939090	Otras cuentas acreedoras de control
991510	Recursos administrados en nombre de terceros
991522	Ejecución de proyectos de inversión
991590	Otras cuentas acreedoras de control por contra

**ARTÍCULO 2º.** Modificar la denominación de las siguientes cuentas y subcuentas en la estructura del Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN
131102	Multas	Multas y sanciones
131980	Giro previo para abono a la cartera del sector salud (Cr)	Giro para abono de facturación sin identificar (Cr)
1322	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
132290	Otros ingresos por la administración del sistema de seguridad social en salud	Otras cuentas por cobrar por la administración de la de seguridad social en salud
240290	Otras subvenciones	Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada
248106	Incapacidades - Contributivo	Incapacidades por enfermedad general liquidadas

3152	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO RECLASIFICADAS A LAS CATEGORÍAS DEL COSTO AMORTIZADO O DEL COSTO	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO RECLASIFICADAS A LA CATEGORÍA DEL COSTO
315202	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado reclasificadas a la categoría del costo	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a la categoría del costo
411002	Multas	Multas y sanciones
4311	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
431190	Otros ingresos por la administración del sistema de seguridad social en salud	Otros ingresos por la administración de la seguridad social en salud
542490	Otras subvenciones	Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada
833390	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	Facturación glosada por otras entidades

**ARTÍCULO 3º.** Eliminar las siguientes subcuentas en la estructura del Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
131104	Sanciones
131113	Estampillas
13111301	Estampillas-Proyectos de inversión- Nacional
13111302	Estampillas-Proyectos de inversión- Departamental
13111303	Estampillas-Proyectos de inversión- Municipal
13111304	Estampillas-Gastos de funcionamiento- Nacional
13111305	Estampillas-Gastos de funcionamiento- Departamental
13111306	Estampillas-Gastos de funcionamiento- Municipal
131929	Cuota de recuperación
248101	Contratos de capitación - Contributivo
248102	Contratos por evento y otras modalidades - Contributivo
248112	Contratos de capitación - Complementarios
251112	Auxilios funerarios
290103	Anticipos juegos de suerte y azar
411004	Sanciones
411027	Estampillas
41102701	Estampillas-Proyectos de inversión- Nacional
41102702	Estampillas-Proyectos de inversión- Departamental
41102703	Estampillas-Proyectos de inversión- Municipal
41102704	Estampillas-Gastos de funcionamiento- Nacional

41102705	Estampillas-Gastos de funcionamiento- Departamental
41102706	Estampillas-Gastos de funcionamiento- Municipal
561301	Contratos de capitación - Contributivo
561302	Contratos por evento y otras modalidades - Contributivo
561306	Incapacidades - Contributivo
561312	Contratos de capitación - Complementario
580404	Administración de fiducia
589016	Ajustes o mermas sin responsabilidad
833301	Plan de Beneficios en Salud (PBS) - EPS
833302	Plan complementario - EPS
833303	Plan subsidiado de salud PBSS - EPS
833304	Servicios de salud - IPS privadas
833305	Empresas de medicina prepagada - EMP
833306	Servicios de salud - Compañías aseguradoras
833307	Servicios de salud - IPS públicas
833308	Servicios de salud - Entidades con régimen especial
833309	Atención con cargo al subsidio a la oferta
833310	Riesgos laborales – ARL
833311	Atención accidentes de tránsito SOAT - Compañías de seguros
833312	Reclamaciones con cargo a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
833313	Convenios con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Trauma mayor y desplazados
833314	Ministerio de salud - Recursos del IVA social
833315	Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública

**ARTÍCULO 4º. Vigencia y derogatorias.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2021.

  
**PEDRO LUÍS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ**  
Contador General de la Nación

Proyectó: Gloria Alcira Garzón Galán/Sandra Yamile Endo Barrera  
Revisó: Rocío Pérez Sotelo/Marleny María Monsalve Vásquez/Édgar Arturo Díaz Vinasco